Filandia Quindío, 29 de abril de 2024

Señora:
ROSA PATRICIA BUITRAGO GIRALDO
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social
Alcaldía Municipal de Filandia
E.S.M.

ASUNTO: Envío del expediente **del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CIA 001-2024 SG CELBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDIO Y LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FILANDIA QUINDÍO** y comunicación de asignaciones como supervisor.

Cordial saludo,

En virtud del artículo 14 de la ley 80 de 1993 y el Manual de Contratación del Municipio de Filandia Quindío y lo estipulado en el **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CIA 001-2024 SG CELBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDIO Y LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FILANDIA QUINDÍO,** Se remite el original del expediente del contrato interadministrativo con todos los documentos que hacen parte de la etapa precontractual y hasta la elaboración del mismo, el cual se envía listo para su ejecución, en UNA (01) CARPETA.

Lo anterior para la debida custodia y protección del expediente y comunicar la asignación de la supervisión del Contrato referido antes de la suscripción del acta de inicio, esto en caso de que la asignación no corresponda directamente en usted, en cuyo caso queda comunicado de la asignación con el recibo de este oficio.

A partir de la comunicación de la asignación de supervisor, el funcionario encargado de la misma, deberá cumplir todas las funciones que le fueron asignadas en el Contrato respectivo y las que señala el Manual de Contratación del Municipio de Filandia, sin perjuicio de las que le sean requeridas por el Representante legal del Municipio.

DUBERNEY PAREJA GIRALDO
Alcalde Municipal

Proyectó y elaboró:	Luisa Fernanda Ospina Gualtero	Contratista
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, y los encontramos ajustados en términos técnicos y administrativos; así como en las normas y disposiciones legales y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, se presenta para la correspondiente firma.		